

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **25731** SEGOVIA

Don Luis García Aguado, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Segovia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración concurso 0000218/2012 y se ha dictado en fecha 28 de mayo de 2.012 auto de declaración de concurso del deudor Obras y Revestimientos Asfálticos, S.L., con CIF B40029928, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Crta. CL 605 P.K. 1000 de Zamarramala (Segovia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la concursada. Se ha designado, como administración concursal a Luis Aurelio Martín Bernardo con D.N.I. número 5217210M, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Cañuelos, 25, de Segovia, y dirección de correo electrónico concurso.conalbersa@dlapiper.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Segovia, 28 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120053518-1